



DECRETO N° **1518**

TEMUCO, **01 OCT. 2019**

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 09.09.2019 presentada por NELSON ANSELMO NAHUELHUEN CUMINAO VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTA E.I.R.L.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27178
Actividad Económica : VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS
Código Actividad : 477.391
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AV. BALMACEDA N°1416 LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente : NELSON ANSELMO NAHUELHUEN CUMINAO VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTA E.I.R.L.
Rut : 76.492.664-1
Nombre Rep. Legal : NAHUELHUEN CUMINAO NELSON
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 09.09.2019
Otorgación N° : 294
Fecha Otorgamiento : 23.09.2019
Rol Avalúo : 15 -9

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)


"por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1869036